U.O.C Nº 365/2025

Encarnación, 7 de octubre de 2025.

Dr. Juan Agustín Encina
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE:

Tengo el agrado dirigirme a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda a los efectos de realizar el reparo de la Adenda Compensatoria del Contrato Nº 63 /2024, suscripto entre la Gobernación de Itapúa y la empresa ITINERA SA en el marco de la ejecución del contrato para la "**CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS ZONA NORDESTE – SUR – CENTRO AD REFERENDUM - PLURIANUAL**"- individualizado con el ID Nº **454.947.-**

De acuerdo a lo observado en la Nota DNCP Nº 7100/2025, de fecha 17/09/2025 concerniente al expediente 315.985, comunicamos que se han subsanado las observaciones correspondientes, donde se anexan el Dictamen Rectificatorio con su respectiva Resolución. Solicitamos la difusión a través del portal de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular me despido de Usted, con mi consideración más distinguida. -

Atentamente;

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Liz Aurora Romero
Jefa de la U.O.C
Gobernación de Itapúa

Teléf: +59571204568
Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com

Gobernación de Itapúa / **RUC:** 80009721-1
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay